

USHUAIA, 14 de junio de 2018.

VISTO:

El expediente Nº 46.139 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCION SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra Nº 8", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita la aprobación del certificado de obra Nº 08, correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución Nº 190/16 STJ (fs. 85/88) se adjudicó la presente Licitación Pública Nº 04/16, por Resolución Nº 19/17 STJ (fs. 89/91) se adecuó el monto de la contratación y por Resolución Nº 96/17 STJ se reconoció la primera redeterminación de precios (fs. 98/99).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra Nº 08 (fs. 02/04) y el Certificado de Obra Nº 08 (fs. 05/06) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

Mediante informe realizado por el Director de Infraestructura, obrante a fs. 8, se indica que los trabajos certificados se encuentran mínimamente por debajo de la Curva de Avance de Obra agregada a fs. 07, que es atribuido a una diferencia de redondeo. Por ello, sugiere que en este caso, dado el supuesto mencionado, se reserve la aplicación de las penalidades previstas en el inciso b) del artículo Nº 38 del Pliego de Condiciones Particulares.

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra Nº 08, de la obra antes mencionada, por la suma total de pesos seis millones cuarenta y ocho mil setecientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$6.048.704,35) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA – STJ UTE.

Conforme a lo actuado en el expediente N° 39.150/14, el presente certificado será financiado con recursos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A fs. 112, el Área Contable informa que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

A fs. 153, se incorpora Informe de Auditoría Interna indicando que no existen observaciones que formular.

Por ello,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

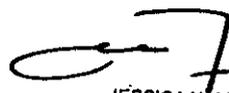
1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 08, correspondiente a la construcción del "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia", el cual asciende a la suma de pesos seis millones cuarenta y ocho mil setecientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$6.048.704,35) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA – STJ UTE.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 28/18


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia